



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

DECLARATORIA DESIERTA PARCIALMENTE

Convocatoria 498: Comfenalco Tolima está interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de PRENDAS DE LABOR o vestido de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2024. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de prendas presentados en los términos de referencia, por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido. COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de Ropa o vestido de labor, con varios proponentes. se hace declaratoria desierta de los siguientes ítems del anexo No. 2

- Camibuso institucional blanco con cuello verde, con logo de Comfenalco Tolima y de Caiké
- batas blancas con el logo bordado en el bolsillo y según modelo determinado por Comfenalco Tolima
- cofias
- delantales

Se expide en Ibagué a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

DIANA LUCÍA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa

*Proyecto/Elaboró: Luis Fernando Mejía – secretario Dpto. de Compras
Revisó / Aprobó: Clarivel Mendieta – jefe Dpto. de Compras*

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010

Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34

PBX: (8) 267 00 88

www.comfenalco.com.co